

27/03/2019

### **Arica: Fiscalía logra condenar a sujeto por secuestrar a mujer**

La Fiscalía de Arica logró una condena efectiva de cárcel en contra de Hotwar Seberino García (33), quien fue investigado y acusado por el delito de secuestro, tras mantener cautiva por horas a una mujer, a quien amenazó con un arma de fuego, hecho registrado en mayo de 2018.



La investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a carabineros del Laboratorio de Criminalística y de la Sección de Investigaciones Policiales, permitió condenar al ciudadano dominicano en calidad de autor de secuestro agravado.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho ocurrió cerca de las 22:30 horas del día 6 de mayo, en momentos que la víctima limpiaba el vehículo de un familiar en la vía pública, por la población Punta Norte, hasta donde llegó Hotward Seberino García y otros sujetos no identificados. En ese contexto, el acusado exigió violentamente a la mujer que se fuera con ellos por la deuda que ésta mantenía con un tercero.

Ante la negativa de la víctima, uno de los sujetos realizó un ademán de sacar un arma de fuego desde sus vestimentas, por lo que se vio forzada a subir al furgón que limpiaba y conducirlo, en compañía del acusado, hasta un inmueble ubicado en la población Cerro Chuño, donde fue obligada a ingresar bajo amenazas. Ya al interior de la vivienda, el extranjero amenazó con un arma de fuego a la víctima indicándole que al día siguiente debía pagar la deuda o si no la mataría a ella o su familia, manteniéndola retenida y encerrada durante cerca de cuatro horas.

“A la víctima se le exigió el pago de una suma de 13 millones de pesos y la mantuvieron por horas retenida contra su voluntad hasta que fue dejada en libertad, sin embargo, el acusado le manifestó que se quedaría con el vehículo como pago de garantía por la deuda. Además la amenazó con matarla si denunciaba lo ocurrido”, explicó el Fiscal Patricio Espinoza.

El persecutor agregó que el acusado fue detenido por Carabineros el día 18 de mayo, en momentos que se dirigía al domicilio de la víctima a cobrar el dinero adeudado.

“Tras la denuncia se hicieron múltiples e intensas diligencias de investigación, que finalmente permitieron detener al acusado. En el juicio oral presentamos una serie de pruebas de carácter testimonial y pericial que permitió acreditar los hechos de la acusación”.

Hotwar Seberino García fue condenado por el Tribunal Oral a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio.